

C.E. Nº 193164

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 MAR 2011.

VISTO: el Taller de Aspectos Jurídicos sobre el Patrimonio Mundial, que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo entre el 25 y el 27 de abril de 2011, organizado por el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO;-----

RESULTANDO: que la Delegación Permanente de la República ante UNESCO ha coordinado la realización del Seminario Internacional sobre el Plan Ceibal en Uruguay, los días 27 al 29 de abril de 2011; -----

CONSIDERANDO: I) que el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Francesa Omar Mesa González, asistirá a los mencionados eventos;-----

II) que resulta pertinente declarar en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador Omar Mesa González, durante el período comprendido entre el 25 y el 29 de abril de 2011;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Francesa Omar Mesa González, en el período del 25 al 29 de abril de 2011.-----

2º.- Otórguense los pasajes correspondientes.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

JOSE MUJICA
Presidente de la República